

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/01/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220180016700	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PANAMA - PH	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ATRATO LTDA	Auto decide sobre liquidación OBS. -Aprobar la liquidación del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$226.415.112,00 conforme a lo dispuesto en artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. -Declarar la terminación parcial del proceso Ejecutivo Singular respecto del local 188 en virtud al pago de las cuotas de administración hasta noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso.	16/12/2021		1
76001310300220190030000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARGEMIRO CORTEZ BUITRAGO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$594.104.972,72, artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante. -REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante, para que allegue a este Despacho el certificado de tradición de la matrícula inmobiliaria No. 370-77720, donde consten el embargo para proceder a la solicitud de secuestro.	19/12/2021		1
76001310300720170033200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ADVANCED TRANSPORT S.A.	Auto decide sobre remanentes OBS. -OFICIAR nuevamente al JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. Librese oficio. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para ordenar la respectiva entrega -OFICIAR al Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, informándole que este despacho, aceptó el embargo de remanentes solicitado inicialmente por el Juzgado 35 Civil. - Municipal de Cali, y a raíz de ello no surtió efecto la solicitud de remanentes.	16/12/2021		1
76001310300920120041900	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA S.A.	USA ELECTRODOMESTICOS S.A.	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - NEGAR en esta oportunidad la entrega de títulos, de conformidad con lo expuesto. -DISPONER que por intermedio de la Oficina de Apoyo se oficie al Banco Agrario a fin de que expida la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido. -Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	16/12/2021		1

76001310301420160008600	Ejecutivo Mixto	INVERCOOB	LELY PIEDAD ANGULO BERMUDEZ	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - Ordenar la elaboración de la transferencia de los títulos por valor \$14.724.299,00, para que obre dentro de Ejecutivo en contra de Jairo Antonio Bermúdez Carmona con Rad. 009-2018-00514 que cursa en el Juzgado 9 Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali. Por la Oficina de apoyo comuníquese lo pertinente. -A través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, librar el oficio correspondiente.	16/12/2021		1
76001310301420180004700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	NORMA LILIANA MORENO CORREA	Auto decide sobre despachos comisorios OBS. - ORDENAR que expedida nuevamente despacho comisorio a la Oficina de Comisiones Civiles de la Subsecretaría de Acceso a los Servicios de Justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali para la práctica de la diligencia de secuestro sobre los Predios Tipo Urbano distinguido con los Folios de Matrícula Inmobiliaria No. 370-910318 y 370-910470 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, tal como fue ordenado por el Juzgado de origen en auto de fecha 13 de agosto de 2018. - REMITIR al peticionario al auto de fecha 28 de julio de 2021, visible en el numeral 5° del índice digital, donde se aprobó la liquidación del crédito en cuanto al memorial que antecede.	16/12/2021		1
76001310301520170023500	Ejecutivo Singular	EFREN ALBERTO RAMIREZ MONTOYA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, como quiera que liquida unos capitales diferentes a los estipulados en el mandamiento de pago; por tanto, debe modificarla en tal sentido.	16/12/2021		1
76001310301520180012900	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	TUBOS INDUSTRIALES Y SUELAS S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	16/12/2021		1
76001310301520190030000	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	RODRIGO GONZALEZ CIFUENTES	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$120.244.287,00 conforme a lo dispuesto en artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. -NEGAR la suspensión del proceso, por lo expuesto en precedencia.	16/12/2021		1
76001310301620190021200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WORKTEAM INTERNACIONAL SAS	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte subrogataria para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, como quiera que falta uno de los capitales estipulados en la subrogación; por tanto, debe modificarla en tal sentido.	16/12/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/01/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)